



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	LUISA MARIA VELEZ HERRERA
DEMANDADO	YULEIDI NATALIA MEJIA TORO Y OTRO
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00421 00
TEMAS	INCORPORA NOTIFICACION

Se incorpora al expediente la notificación electrónica allegada por la parte demandante, con resultado positivo a la demandada **YULEIDI NATALIA MEJIA TORO**.

Por otro lado, se accede a notificar electrónicamente a la otra parte demandada **STIVEN MAZO TORO**, en la dirección de correo electrónico: STIVENMAZOT@HOT-MAIL.COM, obtenido de la consulta en CIFIN.

Se requiere al ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días proceda a notificar, so pena de darle aplicación al artículo 317 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

VAB

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc495ebd70db560ed4bff26c65e43125fa2e0409214f73ecc0a7ba6c06bc218**

Documento generado en 14/10/2022 01:48:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>